



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

RESOLUCIÓN N° **4369** C.G.E.
Expte. Grabado N° (2231191).-

PARANÁ; 15 OCT 2019

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que la Dirección de Educación Técnico Profesional del C.G.E. solicita el reconocimiento del Curso "Automatización Industrial"; y

CONSIDERANDO:

Que dicha acción cumple con los requisitos para su aprobación, de acuerdo a las disposiciones para Capacitación, Actualización y/o Perfeccionamiento docente dispuesto por Resolución N° 4120/13 C.G.E.;

Que el presente Curso tiene como objetivos generar en el docente la capacidad de analizar proyectos completos de automatización, a fin de que logre programar, operar y ajustar los elementos involucrados en sistemas automatizados de producción, en función de criterios técnico- económicos;

Que en este sentido, el mismo se encuentra enfocado fundamentalmente a la resolución de problemas prácticos de automatización, mediante los cuales se abordarán diferentes temáticas trabajando con ejercicios concretos y utilizando equipos reales;

Que dicho Curso se enmarca en la implementación del Programa "En FoCo" llevado adelante por el Instituto Nacional de Educación Tecnológica (INET), el cual ofrece cursos, post títulos y capacitaciones para los docentes de la Modalidad Técnico Profesional de todas las jurisdicciones del país, a través de una plataforma digital destinada a mejorar el desarrollo profesional y la práctica áulica;

Que la propuesta está destinada a docentes de 2° ciclo de Escuelas Secundarias Técnicas, docentes de Educación Técnico Profesional de Nivel Superior e Instructores de Formación Profesional, con una carga horaria de 60 horas cátedra;

Que el Equipo Técnico Pedagógico de la Dirección de Planeamiento Educativo ha tomado intervención de competencia;

Que Jurado de Concursos determina la bonificación cultural que corresponde otorgar a los participantes;

Que tomado conocimiento, Vocalía del Organismo interesa el dictado de la presente norma legal;

Por ello;

EL CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

////

Dev!



Provincia de Entre Ríos

RESOLUCIÓN N° **4369** C.G.E.
Expte. Grabado N° (2231191).-

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

////

ARTÍCULO 1°.- Reconocer el Curso “Automatización Industrial”, gestionado por la Dirección de Educación Técnico Profesional del C.G.E., a desarrollarse en el marco del Programa “En FoCo” dependiente del Instituto Nacional de Educación Tecnológica (INET), destinado a docentes de 2° ciclo de Escuelas Secundarias Técnicas, docentes de Educación Técnico Profesional de Nivel Superior e Instructores de Formación Profesional, con un total de sesenta (60) horas cátedra, atento a lo expuesto en los considerandos precedentes.-

ARTÍCULO 2°.- Otorgar a los docentes que cumplieren los requisitos de asistencia exigidos, la bonificación cultural que se detalla a continuación:

DOCENTES DE NIVEL SECUNDARIO:

Docentes de Educación Técnico Profesional y Centros de Formación Profesional: 0,68 Puntos.-

(Artículo 55°, Inciso “a” Acuerdo Paritario – Agosto 2017 - Resolución N° 1000/13 C.G.E., homologado por Resolución N° 1366/18 M.T.).

DOCENTES DE NIVEL SUPERIOR:


Asistentes: 0,40 Puntos.-

(Resolución N° 1972/90 C.G.E. Artículo 260°)


ARTÍCULO 3°.- Dejar aclarado que el reconocimiento efectuado en el Artículo 1°, tendrá vigencia por el término de un (1) año calendario a partir de la emisión de la presente conforme lo dispuesto por Resolución N° 4120/13 CGE, Capítulo VI, Punto 4.-

ARTÍCULO 4°.- Registrar, comunicar, remitir copia a: Presidencia, Vocalía, Secretaría General, Jurado de Concursos, Dirección de Planeamiento Educativo, Dirección de Recursos Humanos, Dirección de Educación Técnico Profesional y Superior, Direcciones Departamentales de Escuelas, Coordinación Informática de Concursos y Evaluación de Títulos, INET (info.inet@educacion.gob.ar) y oportunamente archivar.-
AQ.


Prof. MARISA MAZZA
VOGAL
Consejo General de Educación


Dr. GASTÓN DANIEL ETCHEPARE
VOGAL
Consejo General de Educación


Prof. RITA M. del C. NIEVAS
VOGAL
Consejo General de Educación


Prof. María Irazabal de Landá
Presidenta
Consejo General de Educación
Provincia de Entre Ríos